

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Informo al Juez del Despacho que el día 12 de noviembre de 2021, debido a la asamblea informativa y jornada de paro convocada por ASONAL JUDICIAL S.I., no fue posible realizar la audiencia que estaba prevista en este proceso para esta fecha. Lo anterior para efectos de reprogramar la misma.

Medellín, 24 de noviembre de 2021

Herbert David Osorno
Escribiente



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 24 de noviembre de 2021

Radicado: 05001 31 05 010 2018-00366 00
Demandante: MYRIAM BETANCUR DE ARENAS
Demandado: COLPENSIONES

Atendiendo a la constancia que antecede, y ante la imposibilidad de evacuar la audiencia de trámite y juzgamiento regulada en el artículo 80 del C.P.L. y de la S.S., para la fecha indicada en precedencia, se reprograma la misma y, por lo tanto, se procede a señalar como nueva fecha el día primero (1º) de diciembre de 2021 a las 2:00 P.M.

Es de advertir que las agendas del Despacho para el presente año y para el venidero se encuentran completamente saturadas y debido a la congestión por la que atraviesan los Juzgados es dificultoso ubicar otra fecha.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 25 de noviembre de 2021

El auto anterior fue notificado por estado N° 191 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
Secretaria (h.d.)